



## **INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO 1º y 2º de Ed. Primaria CURSO 2023-2024**

Hoy miércoles 24 de mayo se ha publicado en el BOR la convocatoria de **Ayudas a la adquisición de libros de texto para el curso 2023-2024.**

### **DESTINATARIOS**

Padres, madres y tutores legales de alumnos/as de 1º y 2º de Ed. Primaria con una renta per cápita de la unidad familiar inferior a unos límites establecidos.

### **REQUISITOS**

- Que el alumno esté matriculado en 1º o 2º de Ed. Primaria en un centro educativo de La Rioja para este curso 23-24.
- Que la renta per cápita de la unidad familiar del 2022 no supere importes según cuantía de cada ayuda tipo:

Tipo 1: renta per cápita inferior o igual a 9.000 euros.

Tipo 2: renta per cápita superior a 9.000 euros e inferior o igual a 12.000 euros.

Tipo 3 con carácter especial: para alumnos cuyos tutores sean perceptores de la "Renta de ciudadanía de La Rioja" correspondiente al año 2022.

- Que el rendimiento de capital mobiliario del 2022 no supere el importe anual de 4.000 euros, solo para las ayudas de tipo 1 y tipo 2.
- Tener residencia efectiva en la comunidad autónoma de La Rioja.
- No ser beneficiario de otras ayudas para adquisición de libros de texto.
- Ser perceptores de "la Renta de ciudadanía del Gobierno de La Rioja" correspondiente al año 2022.

### **PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

- **Del 5 de al 20 de junio (ambos inclusive).**
- Todos los días del plazo establecido si se realiza de manera telemática.
- **Días 5, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 19 Y 20 de junio de manera presencial en la Secretaría del centro. PREVIA SOLICITUD TELEFÓNICA DE CITA PREVIA llamando al teléfono 941435920.**



## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Son tres las vías:

- Presencialmente en la Secretaría del centro los días indicados.
- Presencialmente en las oficinas de registro de la Comunidad.
- Telemáticamente a través de:
  - En [www.larioja.org](http://www.larioja.org)
  - Apartado **Trámites Oficina Electrónica**
  - Procedimiento: **“Ayudas a la adquisición de libros texto”-botón- “Tramitar”**

En ese momento serán redirigidos a la Secretaría Virtual de Racima donde se grabará su solicitud y se incorporará la documentación a tener en cuenta.

## DOCUMENTACIÓN

- ANEXO SOLICITUD bien cumplimentado
- Fotocopia del Libro de familia donde figuren todos los miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia de la sentencia de separación o divorcio (si procede).
- Fotocopia del certificado de defunción (si procede de algún miembro de la unidad familiar).
- Volante de empadronamiento donde consten todos los miembros de la unidad familiar a fecha 31 de diciembre de 2022.
- Solo para aquellos que tributen en territorios forales, certificado expedido por la Hacienda Foral de los ingresos del 2022.
- Fotocopia de la factura justificativa del gasto de adquisición de libros indicando el NOMBRE del solicitante o tutores y el CENTRO ESCOLAR al que pertenece. Se presentará del 1 al 15 de septiembre. No se aportará en caso de ser perceptor de la Renta de ciudadanía en 2022.

## IMPORTE DE LAS AYUDAS

- La cuantía de cada ayuda será la correspondiente a los siguientes tramos de ingresos económicos de renta per cápita:

Tipo 1: renta per cápita inferior o igual a 9.000 euros.

- **175 euros para primaria**

Tipo 2: renta per cápita superior a 9.000 euros e inferior o igual a 12.000 euros.

- **100 euros para primaria**

Tipo 3 con carácter especial: para alumnos cuyos tutores sean perceptores de la “Renta de ciudadanía de La Rioja” correspondiente al año 2022.

- **175 euros para primaria**